



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-107**  
7 de febrero de 2024

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 6 de febrero de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor Abel José Arrieta Vega, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047434755, fue inscrito en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente de tribunal y/o equivalentes nominado, de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena a través de Resolución CSJBOR17-179 del 3 de abril de 2017, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 5 de febrero de 2024, proveniente del correo electrónico del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Turbaco fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 22 del 30 de noviembre de 2023, emitida por el doctor Isaac José Henríquez Urueta, Juez Primero Laboral del Circuito de Turbaco, por medio de la cual aceptó el traslado del doctor Abel José Arrieta Vega conceptuado favorablemente por esta Corporación a través del Oficio CSJBOOP23-574 del 21 de abril de 2023 y se dispuso: *“NOMBRAR en propiedad al doctor ABEL JOSÉ ARRIETA VEGA, identificado con cédula de ciudadanía 1047434755 en el cargo de SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TURBACO, informándole que cuenta con el término de ocho (8) días para aceptar el nombramiento y solicitar la eventual prórroga de posesión del ser el caso”*.

La mencionada resolución fue acompañada de la respectiva acta de posesión de fecha 5 de febrero de 2024 en la que se consignó: *“(…) se presentó a este Despacho, ABEL JOSÉ ARRIETA VEGA, identificada con CC N° 1047434755, para desempeñar el cargo de SECRETARIO NOMINADO en propiedad del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Turbaco (Bolívar), quien fue nombrado mediante Resolución No. 022 del 30 de noviembre de 2023”*.

Que, atendiendo a que mediante la Resolución CSJBOR17-179 del 3 de abril de 2017, el doctor Abel José Arrieta Vega fue inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente de tribunal y/o equivalentes nominado, resulta procedente su actualización en el cargo de secretario de juzgado de circuito nominado del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Turbaco.

En consecuencia, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Abel José Arrieta Vega, identificado con la cédula de ciudadanía número 1047434755, en propiedad, en el cargo de secretario de juzgado de circuito nominado, del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Turbaco.

**ARTÍCULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. IELG / KYBS